



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION ,
PUBLICA "CONSTRUCCION CICLOVIAS Y
VEREDAS AV. BAQUEDANO , CHILLAN VIEJO". ID
3671-62-LP09**

DECRETO N° 891

Chillán Viejo, 15.05.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Convenio Mandato de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 17.03.2009, aprobados por Resolución N° 694 de fecha 1 de abril del 2006, por el Gobierno Regional Región del Bio-Bio.

- Las bases Administrativas especiales, generales, especificaciones técnicas y demás , elaborados para la licitación ID 3671-62-LP09.

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra **"CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AV. BAQUEDANO , CHILLAN VIEJO". ID 3671-62-LP09**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto oficial de \$175.411.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del día viernes 15 de mayo del 2009.

4.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 214.05.56.008, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG /pchc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL